



MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 45/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **16 de abril de 2019** a las 9:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente:	D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
Secretario:	D ^a M ^a Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
Vocales:	D ^a Concepción Alonso Fernández	Departamento Asesoría Jurídica
	D ^a . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero
	D. Pablo Fernández Martínez	Departamento Técnico
	D. Alexis Alonso Montes	Área Sueros
	D. Raul Rubén Fernández Rubial	Área Aller
	D. Francisco Javier Cabal Sánchez	Departamento de Seguridad

A las 9:30 horas, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, da comienzo la reunión.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Presentan oferta las empresas **PROLIMA PROFESIONAL, S.L.** y **METALUX ASTURIAS, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las empresas **PROLIMA PROFESIONAL, S.L.** y **METALUX ASTURIAS, S.L.**

Una vez analizada la documentación aportada por **METALUX ASTURIAS, S.L.**, y considerando que la presenta correctamente, la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).



MESA DE CONTRATACIÓN

En la documentación de la empresa **PROLIMA PROFESIONAL, S.L.**, se han detectado errores de carácter subsanable, en cuanto a la presentación del Anexo I, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

ACLARACIONES DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

La empresa **SADORNIL, S.L.**, no presenta las aclaraciones solicitadas con fecha 10 de abril de 2019, para subsanar los errores detectados en el Anexo II aportado en el SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, por lo que por acuerdo de la Mesa, no procede su homologación, quedando por ello descartada.

ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3926-19/D-5453 SUMINISTRO DE NITROGENO LÍQUIDO Y MANTENIMIENTO DEL DEPÓSITO INSTALADO EN EL POZO SAN NICOLAS. ÁREA SUEROS (ACLARACIONES).**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 10 de abril de 2019, de la documentación previa a la adjudicación, a la empresa **NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.**

Analizada la documentación aportada para subsanar, y una vez comprobada que es correcta, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 61.620,12 € (documento adjunto).

Siendo las 10:00 horas, abandona la reunión el representante del Área Sueros, Alexis Alonso.

- **C-3917-19/D-1201 REALIZACION DE TRABAJOS DE CONTROL Y CALCULO DE SUBSIDENCIAS. DEPARTAMENTO TECNICO.**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, solicitada a la empresa **MAGNA DEA, S.L.**, con fecha 3 de abril de 2019.



MESA DE CONTRATACIÓN

La posición peticionaria realizará un estudio y valoración de la documentación aportada por la empresa **MAGNA DEA, S.L.**, en relación a la solvencia técnica, quedando pendiente su análisis para una próxima reunión de la Mesa.

Siendo las 10:20 horas, abandona la reunión el representante del Departamento de Técnico, Pablo Fernández.

- **C-3920-19/D-1101 REFORMA CENTRO FORMACIÓN HUNOSA PARA LA ADECUACIÓN DE UNA PARTE DEL EDIFICIO COMO CENTRO MÉDICO. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, solicitada a la empresa **ALMEIDA ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.**, con fecha 5 de abril de 2019.

Analizada la documentación aportada, se han detectado errores de carácter subsanable, respecto a la presentación del justificante de depósito de cuentas, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito, comunicándoles dicha incidencia, para que procedan a su subsanación, en el plazo de tres días.

- **C-3905-18/D-5446 MANTENIMIENTO ELECTRICO GRUPOS WARD LEONARD MAQUINA EXTRACCION Y SKIP. AREA ALLER**

Se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación, solicitada con fecha 3 de abril a la empresa **TALLERES ELECTROMECAÑICOS MONGE, S.L.**

Analizada la documentación aportada, se han detectado errores de carácter subsanable, respecto a la presentación de información de cuentas anuales y solvencia técnica, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito, comunicándoles dicha incidencia, para que procedan a su subsanación, en el plazo de tres días.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paula Ortega Duarte

LA SECRETARIA

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA Nº:

45

FECHA:

16/04/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
CONTRATOS				
P. SAN NICOLAS	C-3926	NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.	SUMINISTRO DE NITROGENO LIQUIDO Y MNTO. DEPOSITO INSTALADO EN POZO SAN NICOLAS	61.620,12 36,00

Suma Modalidad



Nº de Expedientes tratados :

1

61.620,12

1

61.620,12

ADJUDICADO

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo

Órgano de Contratación

Fecha 22-04-2019



Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

ACTA Nº: 45

FECHA: 16-04-2019

C-3878-18/D-1101

SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS

B33012840

METALUX ASTURIAS, S.L.



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación



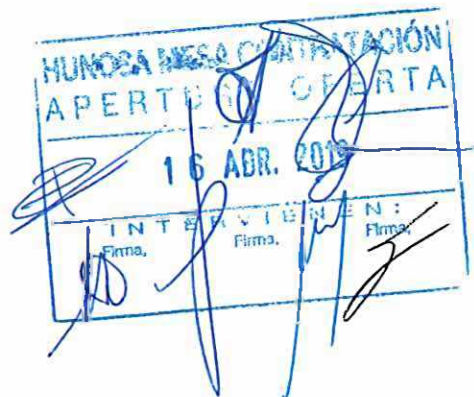
Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Fdo. Antonio Crespo Campillo

Órgano de Contratación

Fecha 22-04-2019

C-3917-19/D-1201 REALIZACION DE TRABAJOS DE CONTROL Y CALCULO DE SUBSIDENCIAS. DEPARTAMENTO TÉCNICO	MAGNADEA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.			
> Relación de plantilla para la prestación del servicio.			
> % a subcontratar	30%		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.			
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 82.500 € .	✓		
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.			
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.			
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION			
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		



C-3920-19/D-1101 REFORMA DEL CENTRO DE FORMACION DE HUNOSA PARA LA DECUACION DE UNA PARTE DEL EDIFICIO COMO CENTRO MEDICO. DIRECCION MINERIA	ALMEIDA ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art. 71			
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓		
> Relación de planilla para la prestación del servicio.	✓		
> % a subcontratar	28,76%		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.			
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 375.000 €.			
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.	X		
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.			
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION			
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		



C-3905-18/D-5446 MANTENIMIENTO ELECTRICO GRUPOS WARD LEONARD MAQUINA EXTRACCION Y SKIP. AREA ALLER	TALLERES ELECTROMECAÑICOS MONGE, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legítimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.		X	
> Relación de plantilla para la prestación del servicio.		X	
> % a subcontratar		X	
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.			
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 52.500 € .		X	
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.			
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.			
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION			
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		

